

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2022 01016 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO – SUMAS DE DINERO.

DEMANDANTE: FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC ADMANTINE NPL (ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE SCOTIABANK COLPATRIA S.A.).

DEMANDADO(A): GONZALO CAICEDO RUBIO.

Agréguese y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta del Instituto de Tránsito y Transporte de Acacias - Meta:

Cordial Saludo

En atención al Oficio 0093 de 20/02/2023 se le manifiesta que NO PROCEDE la medida ordenada por este despacho sobre el vehículo de placa DAR-550 , por cuanto que una vez se verificó en nuestro sistema SIOT y HQ RUNT, se puede evidenciar que este vehículo se le realizó la CANCELACIÓN DE MATRÍCULA en la fecha 28/10/2019, para lo cual anexo pantallazo como evidencia de lo mencionado .

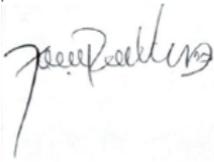
utlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADY2MmJmZDImLTczOTgINDM1OS05NzJjLTVMNINWVjNDImZgAQAHZ1xbliu0FHsq4w70wj3Y8%3D

.07:42 Correo: Claudia Alexandra Gallego Gallo - Outlook

De igual forma me permito manifiestarle que no se procede con el envío del certificado de libertad y tradición solicitada , por cuanto no se inscribió la medida ordenada.

Sin otro en particular

Atentamente



SULMA ROCIO VARGAS CIFUENTES
Contratista ITTA

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

1.1. Datos generales			
Organismo de Tránsito:	INST TTOYTTT ACACIAS	Placa:	DAR550
Fecha matrícula inicial:	04/04/2014	Estado del vehículo:	CANCELADO
Motivo cancelación matrícula:	ORDEN JUDICIAL	Fecha cancelación matrícula:	28/10/2019
¿Acta de importación o de remate o adjudicación?:	IMPORTACION	Nro. acta:	32014000334998
Fecha de declaración:	05/03/2014	Declaración de importación simplificada:	NO
¿Reposición?:	NO	Origen de registro:	Importación
1.2 Información vehículo			
Clase:	CAMIONETA	Marca:	NISSAN
Línea:	NAVARA	Versión del vehículo:	
Modelo:	2014	Color:	BLANCO
Tipo carrocería:	AMBULANCIA	Tipo de servicio:	Particular
Capacidad pasajeros sentados:	3	Cilindraje:	2488
Nro. serie:	MNTACUD40Z0800186	Nro. motor:	YD25490180T
Nro. chasis:	MNTACUD40Z0800186	VIN:	MNTACUD40Z0800186
Regrabación serie:	NO	Regrabación de motor:	NO
Regrabación de chasis:	NO	Combustibles:	DIESEL
Nro. puertas:	2	Peso bruto del vehículo:	2940.0
Nro. ejes:	2	Nro(s) ficha(s) técnica(s) de homologación:	
¿Repotenciado?:	NO	¿Blindado?:	NO
Antiguo:	NO	Clásico:	NO
Potencia:	141	Tipo de motor:	Explosion
Año de fabricación:	2013	¿Tiene aire acondicionado?:	
Cantidad de airbag:		Tipo de Transmisión:	
Nivel de Emisiones:		Apoyacabeza:	
Tipo de Aspiración:		Tipo de freno:	
Tipo de Tracción:		¿Migrado?:	NO

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

CSL.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16631bd269291acdddf46c7da7a62409135695ad2dbc52374e7c6cd93b4f3cf5**

Documento generado en 28/07/2023 03:00:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>